



Nombre del Servicio: Instalación de Lámparas Nuevas

Descripción del Trámite: Servicio que el Gobierno Municipal presta a todos los habitantes en las vías públicas, parques, comunidades y demás espacios de libre circulación con la finalidad de brindar una adecuada visibilidad para el buen desarrollo de las actividades cotidianas.

Requisitos:

| Requisito | Original | No. Copias | Observaciones |
|---|----------|------------|--|
| Para solicitar la instalación de una nueva lámpara, los ciudadanos deberán presentar su requerimiento en la Dirección de Alumbrado Público, en escrito libre o presentarse para anotar sus datos. | 1 | | 1.- Nombre completo del solicitante. 2. Domicilio del solicitante (calle y número, colonia, comunidad, C.P.). 3. Domicilio o ubicación exacta del servicio solicitado, con referencias (entre que calles se encuentra). 4. Teléfono para aclaraciones o notificaciones. |

Formatos:

Sin formato

| Tiempo | Costo |
|-------------------------|------------------|
| Al día siguiente hábil. | Tramite Gratuito |

Observaciones:

| |
|--|
| |
|--|

Procedimiento:

| Ventanilla | Internet |
|--|-----------|
| Presentar Información Completa en la Dirección de Alumbrado Público. | No aplica |

Fundamento Legal:

| |
|--|
| |
|--|



| Datos de la Dependencia: | |
|--------------------------|--|
| Dirección: | Hernández y Hernández S/N. Col. Centro, C. P. 93550, Gutiérrez Zamora, Ver. |
| Director o Encargado : | C. P. Héctor Tede Méndez |
| Correo Electrónico: | alumbrado_publico@gutierrezzamora.gob.mx |
| Horario: | 9:00 a.m. a 3:00 p.m. |
| Teléfono: | (766) 84 50018 |

Declarativa de privacidad

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos personales **Sistema de Datos Personales de Alumbrado Público**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz y demás disposiciones aplicables. Dichos datos se recaban con fundamento en los artículos 51, 58 de la Ley citada, 140, 156, 192 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se requieren para llevar a cabo los procedimientos de acceso a la información pública, de rectificación, cancelación u oposición de datos personales, por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines estadísticos El domicilio en el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos es Hernández y Hernández s/n, Colonia Centro. Gutiérrez Zamora, Veracruz o bien, a través del propio SISTEMA INFOMEX-Veracruz, al igual que para presentar una solicitud de acceso a información o de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales. Si desea dar de baja sus datos de nuestra base, podrá presentar una solicitud de cancelación de éstos; si tiene dudas o comentarios, envíe un correo electrónico a: transparencia@gutierrezzamora.gob.mx